



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 446-2016-MPH/A.

Ayacucho, **01 JUL. 2016**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 103-2016-MPH/CM, de fecha 23 de junio de 2016, sobre aprobación de donación de dieciséis (16) bienes muebles de propiedad del Programa JUNTOS a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad ayacuchana;

Que, mediante Oficio N° 248-2016-MIDIS/PNADP-UT-AYACUCHO, la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, remite a la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Resolución de Administración N° 178-2016/MIDIS-PNADP-UA emitido por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, aprobando la donación de dieciséis (16) bienes muebles de propiedad del Programa JUNTOS a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, se precisa que para continuar con los procedimientos de donación se requiere que la Municipalidad Provincial de Huamanga, emita la resolución de aceptación con el Acuerdo de Sesión de Concejo Municipal y Declaración Jurada del señor Alcalde con sus generales de Ley, para los trámites ante la SUNARP (cambio de nombre a favor del donatario);

Que, mediante Resolución de Administración N° 178-2016/MIDIS-PNADP-UA del 06 de junio de 2016, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS resuelve aprobar la Donación de dieciséis (16) bienes muebles de propiedad del Programa JUNTOS a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.5.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, cuyas características se detallan de la siguiente manera: Dieciséis Motocicletas Marca Yamaha, modelo XTZ125K color blanco, dimensiones 2.09x1.12x0.81, estado de conservación malo, cuenta contable 15.03.0101, valor neto S/1.00, donación a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

N°	CODIGO PATRIMONIAL	PLACA
1	678268000056	MG-92139
2	678268000014	MG-92141
3	678268000013	MG-92167
4	678268000020	MG-92169
5	678268000063	MG-92173





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

6	678268000036	MG-92174
7	678268000039	MG-92175
8	678268000041	MG-92176
9	678268000042	MG-92186
10	678268000043	MG-92187
11	678268000061	MG-92192
12	678268000048	MG-92193
13	678268000053	EA-1936
14	678268000034	MG-92198
15	678268000059	MG-92199
16	678268000045	MG-92203

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Donación de dieciséis (16) bienes muebles de propiedad del Programa JUNTOS a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.5.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, cuyas características se detallan de la siguiente manera: Dieciséis Motocicletas Marca Yamaha, modelo XTZ125K color blanco, dimensiones 2.09x1.12x0.81, estado de conservación malo, cuenta contable 15.03.0101, valor neto S/1.00, donación a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga:

N°	CODIGO PATRIMONIAL	PLACA
1	678268000056	MG-92139
2	678268000014	MG-92141
3	678268000013	MG-92167
4	678268000020	MG-92169
5	678268000063	MG-92173
6	678268000036	MG-92174
7	678268000039	MG-92175
8	678268000041	MG-92176
9	678268000042	MG-92186
10	678268000043	MG-92187
11	678268000061	MG-92192
12	678268000048	MG-92193
13	678268000053	EA-1936
14	678268000034	MG-92198
15	678268000059	MG-92199
16	678268000045	MG-92203

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicio Generales la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, Sala de Regidores, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE